

Guayaquil, 6 de septiembre del 2004

Señores
Accionistas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En Virtud de lo dispuesto en la Ley de Compañías y en concordancia con el Artículo 9 literal C de estos estatutos presento el informe de labor realizada en el año 2003.

1.- La Cmpañía se encuentra legalmente constituida y cumpliendo todos los requisitos administrativos e informo:

El Balance económico 2002 refleja una perdida de \$ 3,848.78 desglosado de los siguientes rubros:

Depreciación Anual.....	\$ 1,033.32
La Amortización.....	\$ 2,815.56

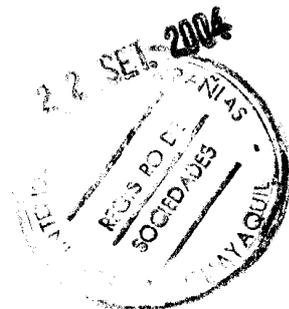
2.- Por lo tanto queda demostrado que la Compañía no ha tenido ingresos. El producto de la perdida es ocasionado por la Depreciación y Amortización

3.- Situación Financiera delicada encontrándose la Compañía con la mencionada perdida arriba indicada en un proceso de liquidación ya que la pérdida es absorbida al capital suscrito.

La reserva legal y otros superávit necesita urgente un aumento de Capital y pueda desarrollar sus operaciones ya sea industriales y comerciales.

KINESIA S.A


ERICKA LEÓN MARTILLO
GERENTE



KINESIA S.A

Guayaquil, 6 de Septiembre del 2004

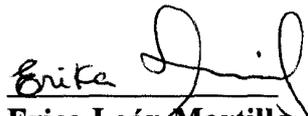
Sra. Doctora
Priscilla Parker de Rendón
DIRECTORA REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente informo y certifico que la compañía KINESIA S.A cuyo RUC 0992157615001 y expediente # 99351 no ha tenido y no tiene contrato alguno con entidades públicas y la Contraloría General del Estado.

Cumpliendo con esta certificación requisito para los fines siguientes:

Atentamente,


Erica León Martillo
Gerente



22. SET. 2004